



RECURSO DE ALZADA Nº 24-1413 sobre modificación de la valoración de méritos por acciones formativas en el concurso de méritos de 39 plazas de Auxiliar de Funcionamiento de instalaciones municipales.

En la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de 39 plazas de Auxiliar de Funcionamiento de instalaciones municipales, dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, María Aránzazu Larrión Torres ha interpuesto recurso de alzada contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 17-JUN-24 (13/RH) desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 19-FEB-24 sobre modificación de la valoración de méritos por acciones formativas en el concurso de méritos de dicha convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 254 de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto 13.-*Recursos*. de las bases de la convocatoria, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 13 de diciembre de 2024 – El Alcalde, Joseba Asirón Sáez